



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 31, relativa a establecimiento de un único modelo de beca de comedor escolar y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0031]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 31, relativa a establecimiento de un único modelo de becas de comedor escolar y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Basándonos en dos cuestiones diferenciadas de origen, pero con un fondo común, les traemos una iniciativa con un eminente carácter social que busca ayudar, ayudar a las familias que no pueden pagar el comedor de sus hijos y están escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos, pertenecientes al sistema educativo de Cantabria.

La primera de ellas es el cambio de paradigma que ha anunciado en diferentes ocasiones el consejero de Educación, el señor Silva, donde por primera vez el Gobierno de Cantabria va a centrarse en atender a las familias y no en el título jurídico donde cursan los estudios los niños, cuestión importantísima, porque la realidad de las familias, señorías, es tan compleja como la vida misma y reducirla a blanco y negro, como se ha hecho hasta ahora cuando tenemos que intentar dar respuesta a un amplísimo abanico de situaciones personales y familiares de nuestros alumnos es un absoluto error.

Desde el punto de vista educativo, señorías, debemos avanzar hacia una sociedad más justa, hacia una sociedad que garantice la estabilidad educativa de los alumnos, que respete la libertad de las familias, que equipare sus derechos y tienen las mismas necesidades, y parten de las mismas condiciones y que cumpla sin discrecionalidad el acuerdo por la educación de Cantabria, aprobada por unanimidad en esta misma Cámara en 2018 que se basa en principios indivisibles de equidad e igualdad.

Y la segunda de ellas y no menos importante, es el informe realizado por Save The Children sobre España referente a los problemas existentes a la hora de garantizar una alimentación saludable a los menores en el ámbito escolar titulado, garantizar comedor escolar sano y gratuito a toda la infancia en riesgo de pobreza. Informe que comienza diciendo en el resumen ejecutivo: proporcionar una alimentación saludable a través del comedor escolar; es una medida eficaz y eficiente que mejora la nutrición y la salud de niños y niñas y adolescentes y tiene efectos positivos sobre el ámbito educativo y continúa.

Sin embargo, España está lejos de cumplir la garantía infantil europea aprobada en junio de 2021, que compromete a garantizar comedor escolar gratuito a toda la infancia en situación de pobreza. En España más de un millón de niños, niñas y adolescentes bajo el umbral de la pobreza paga el comedor escolar íntegro o no accede a él.

Si nos centramos más en el informe, nos hablan desde la función social que cumplen las becas de comedor, mitigan los efectos de la malnutrición infantil, ayudan a la organización familiar, fomentan la educación para la convivencia, el respeto y actúan como medida de protección social, hasta su función educativa. Dice literalmente el informe: "Revisiones de la evidencia científica muestran que proporcionar una comida escolar saludable, reduce la inseguridad alimentaria de los niños y niñas y tiene especiales beneficios sobre la salud física y psicosocial en los más desfavorecidos. En educación programas experimentales del comedor escolar muestran mejoras en el rendimiento, comportamiento y concentración, así como un menor abandono escolar. Un año adicional de comedor escolar equivaldría a 0,03 años de escolarización adicionales, los estudiantes que tenían acceso durante 9 años al comedor escolar tenían 1,5 puntos porcentuales más de probabilidad de acceder a la universidad"

Si seguimos avanzando en ello, señorías, y centrándonos en los datos por comunidades, vemos que Cantabria no sale bien parada. Podemos hablar del régimen de concesión de las ayudas del comedor escolar donde Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla la Mancha, Galicia, País Vasco Navarra y La Rioja establecen estas ayudas por concesión directa para quienes cumplan los requisitos, mientras que Cantabria lo hace por concurrencia competitiva. No tenemos datos de Asturias y Cataluña porque lo hacen a través de las entidades locales.

Podemos hablar de la cobertura existente en función de la tasa de pobreza, en este gráfico podemos ver cómo Cantabria se sitúa la cuarta, empezando por la cola, empezando por atrás a la cola de España muy por debajo de la media nacional, señorías, que la tenemos aquí con el 21 por ciento; se lo pongo aquí para que lo vea.



El propio informe explica que el nivel de renta familiar para recibir la ayuda máxima está por debajo del nivel de la pobreza y no asegura su gratuidad, y que solamente existen 5 comunidades autónomas donde esta ayuda no implica la gratuidad del servicio. Una de ellas, señorías es Cantabria.

Pero también podemos hablar de la inversión anual por alumno en ayudas del comedor, Cantabria de nuevo, se sitúa a la cola de España concretamente somos la última, señorías, la última y esto es fruto de 3 cuestiones que hemos cerrado, como se recoge en el resumen ejecutivo del informe. En primer lugar, por la discrecionalidad del acceso a las ayudas, donde en Cantabria no se permite acceder a estas becas a parte de las de las familias que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza por el título jurídico del centro donde cursan los estudios sus hijos. De ahí la importancia de las declaraciones del consejero de Educación, el Sr. Silva, que se ha comprometido en varias ocasiones a corregir esta cuestión. Veremos si hoy cumple su palabra, estamos convencidos de que sí.

En segundo lugar, por los niveles de renta establecidos para acceder a las ayudas, principalmente en lo referente a las familias con mayor número de miembros. Posteriormente veremos unos ejemplos.

Y en tercer lugar, por la infrafinanciación de las ayudas existentes de comedor. En este último gráfico hemos visto cómo Cantabria se encuentra a la cola de España, somos los últimos, los últimos en inversión por alumno en ayudas de comedor en educación infantil, obligatoria y especial. Y esto, señorías, precisamente lo que tratamos de corregir con esta iniciativa.

Por ello, solicitamos, en primer lugar, un modelo único de becas de comedor de la que puedan beneficiarse todas las familias cuyos hijos cursen estudios en centros sostenidos con fondos públicos, siempre y cuando cumplan los mismos requisitos establecidos por el gobierno de Cantabria. Y, en segundo lugar, para que el cálculo de los niveles máximos de renta determinados en las convocatorias se realice a través del concepto de renta per cápita familiar, a fin de evitar la discriminación actualmente existente hacia aquellas familias con mayor número de miembros.

Hace varias semanas analizamos las ayudas de comedor para centros públicos durante el curso 2023-2024, las ayudas que están vigentes. Veíamos que estas están limitadas a unos ingresos familiares de 28.000 euros año para acceder a una beca del 50 por ciento y que además se introducen una serie de deducciones, de 500 euros por hijo para familia numerosa, lo que lleva una familia con un hijo y unos ingresos de 28.000 euros, que equivale a una renta de algo más de 9.300 euros por cada miembro familiar/año si tenga derecho a esta beca de comedor y, sin embargo, una familia con 4 hijos y unos ingresos de 31.000 euros, que equivale a una renta de poco más de 5.000 euros por cada miembro familiar/año, un 45 por ciento menos, no tenga derecho a esta beca de comedor, algo que es injusto y discriminatorio.

Pero ocurre lo mismo con aquellas familias con rentas de hasta 14.000 euros, que optan a una beca del 75 por ciento del servicio, una familia con un hijo y 14.000 euros de ingresos, que equivale a una renta de algo más de 4.650 euros por cada miembro familiar/año si tiene derecho a estas becas de comedor y, sin embargo, una familia con 2 hijos y 14.000 euros de ingresos, que equivale a una renta de 3.500,25 euros por cada miembro familiar/año, hagan ustedes la cuenta de lo que supone esto al mes, un 25 por ciento menos, no tienen derecho a esta vez de comedor.

Y esto, señorías, lo que tratamos de corregir con esta iniciativa, una iniciativa transversal de carácter social que les pedimos que apoyen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, diputados y diputadas.

Está siendo habitual, estamos viendo en este periodo de sesiones como el Grupo Parlamentario VOX nos plantea todos los lunes una iniciativa educativa, en este caso ligada al ámbito educativo, como son las becas, las becas comedor. Miren, señores de VOX, Cantabria tiene un sistema de becas, unas ayudas de becas comedor para los niños y niñas que cursen estudios en los centros educativos de Cantabria, que van orientadas a todas aquellas familias que más lo necesitan, y además del propio gobierno de Cantabria hay otras entidades que también ofrecen ayudas al comedor, entre ellas las mancomunidades, los ayuntamientos incluso las (...) de alguna empresa, que también ponen a disposición de las familias ayudas.

Por tanto, plantear que haya una única beca de comedor es cargarse un sistema que funciona porque llega a todas las familias que lo necesitan y además con un criterio importante, que es el de la renta familiar. Créanme, señores de VOX, la renta familiar es la medida más efectiva para que una ayuda de este tipo llegue a las familias que más lo necesitan.



Por tanto, señores de VOX, tenemos un sistema de becas comedor que funciona, que llega a las familias que más lo necesitan, con unos precios del menú tasados y decididos por el propio gobierno de Cantabria. Trabajemos si les parece, en ver si es necesario aumentar este presupuesto para estas becas comedor, si es necesario modificar algún umbral, pero no el dar una vuelta como un calcetín a nuestro actual modelo de becas para que pierda su naturaleza, que no es otra que ayudar a las familias que más lo necesitan, como plantea su PNL.

Aquí me gustaría que el Partido Popular, en esta ocasión pudiera decir, igual que va a decir el Partido Socialista, que no a esta PNL. Me gustaría que fuese así. De tal manera que nos demostraran que no están al dictado de la ultra derecha de VOX. Digan que no, otra vez a enredar en el sistema de becas que tiene Cantabria.

Porque los cambios que plantea VOX van en contra de nuestro sistema de ayuda y van en contra de la igualdad de oportunidades. Y viene a colación porque, señores de VOX, uno se prepara y he escuchado muchísimas cosas de su grupo parlamentario, pero aun así le sigue sorprendiendo todos los lunes en esta Cámara. Porque todo lo que ustedes tocan, lo destrozan; todo lo que ustedes gestionan, acaba cada vez peor; todo lo que ustedes deciden, siempre va en contra del interés general.

Por eso me habrán escuchado en multitud de ocasiones que este Gobierno del Partido Popular se aleje y se deje de acompañar de la ultraderecha de VOX, en materia educativa. Porque hoy tenemos un nuevo camino por el que quieren hacer transitar a este gobierno, que ahora son las becas comedor.

Cuando han presentado esta PNL, donde su exposición de motivos indicaba: Estamos hablando de evitar que haya familias en Cantabria que no puedan tener garantizada la continuidad pedagógica de sus hijos, por no tener recursos económicos y no poder afrontar el servicio de comedor.

Entiendo, señor Blanco, que ese informe del que usted nos habla: Save Children, se le pasaría sus compañeros de Extremadura, sus compañeros de VOX de Extremadura, que gobiernan junto con el Partido Popular en esa comunidad autónoma, decidieron cargar se el sistema de becas comedor que tenía la comunidad autónoma.

Los Socialistas, en esta última legislatura pusimos un sistema de comedor en que era totalmente gratuito para todas las familias. En cambio, llegaron ustedes, entiendo que sin haber leído el informe que hoy nos presentaba el Save Children y decidieron que había que cargárselo todo, que habría que cargárselo todo. Por lo que hoy nos vienen a traer una PNL envenenada, que además considero que es poco sería.

¿O creen que es creíble que hoy vengan a este Parlamento a decirnos a todos nosotros y nosotras que están preocupados por las becas comedor? Eso no es serio. Falso. Están preocupados por los suyos y solo por los suyos, dejando fuera el interés general. Porque cada vez que han tenido oportunidad de tomar decisiones en un Gobierno han decidido que el interés general no era lo que les movía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la señora Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados y diputadas.

Señor diputado, presentaron ustedes hace pocos días una PNL con la que se instaban al gobierno de Cantabria a sostener económicamente las enseñanzas posobligatorias en colegios privados, mediante tres sistemas que ustedes iban ofreciendo como distintas alternativas: bien mediante la ampliación de conciertos, bien mediante la creación de un cheque escolar, o en última instancia si todo lo demás no se conseguía mediante un sistema de becas para el Bachillerato y la Formación Profesional de grado superior.

Hoy viene a esta Cámara a plantear un sistema de becas para los comedores escolares, con centros sostenidos con fondos públicos; porque no quiere utilizar la expresión más precisa de centros de titularidad privadas acogidos al régimen de conciertos educativos. Vaya por delante, antes de esto, que existen unas becas para todas las familias que tienen necesidades y que las pueden conseguir; en los distintos Gobiernos así se ha hecho y sí que se han recibido.

¿Además, sabe una cosa, señor diputado? Yo estoy ya deseando conocer su próxima PNL. Tengo dudas, no sé si se inclinará por pedir becas para el transporte escolar de los centros privados, o si por el contrario preferirá pedir la concertación del primer ciclo de la Educación Infantil, o las dos cosas. Y no quiero dar ideas. No obstante, la legislatura es muy larga y dará tiempo para todo.



Entiendo, señor diputado, que usted y su partido están muy preocupados por esas familias que mandan a sus hijos e hijas a los colegios privados y tienen dificultades -hace unos días- para pagarles el Bachillerato; hoy el comedor escolar; dentro de unas semanas el transporte.

Sin embargo, hay una cosa que me intriga, señoría. ¿Cómo es posible que ustedes estén tan angustiados por estas familias, siempre implicados en las causas nobles, y no se preocupen por el esfuerzo que tienen que hacer los padres y las madres para pagar esas cuotas voluntarias, voluntarias, que les exige en algunos centros privados concertados?

Hace bien poco, a comienzos del mes de octubre, varios medios de comunicación publicaban a nivel nacional: el octavo estudio anual de cuotas y precios de colegios concertados. El estudio estaba realizado por una prestigiosa consultoría, a instancias de la CEAPA. A usted no le gustará porque representa la enseñanza pública. Pero también la CICAIE, una asociación de colegios privados independientes. Y concluía: que en este país, el 87 por ciento de las familias que envían a sus hijos e hijas a un centro concertado tienen que pagar una cuota voluntaria; cuota que por término asciende, depende de las comunidades autónomas, va desde 50 a 214 euros; una media de 120 euros.

El estudio dice -y esto le interesa, señoría- que en un 60 por ciento, la cuota se convierte en voluntaria, contraviniendo la legislación vigente, con el subterfugio de que con ella se paga una serie de actividades complementarias que tienden además a colocarse en mitad de la jornada escolar, y que además se suele referir a materias curriculares.

De esta manera se hace complicado renunciar al pago; porque si lo hacen corren riesgo de que sus hijos se queden atrás o que tengan que ir a hacerse cargo de ellos cuando los compañeros realizan estas actividades, los están excluyendo.

El sistema de concierto se está desvirtuando, señor diputado. Pues cuando se crearon, nunca se pensó en que fueran entidades mercantiles lucrativas; ya que la Administración cubre todos los gastos de funcionamiento. Y la realidad es que las familias están soportando un copago por enseñanzas obligatorias. Mientras que le digo que el sistema de becas funciona perfectamente.

Hablamos de los colegios en los que prima el negocio, por encima del proyecto educativo. Y esto aquí lo dice y esto va en perjuicio de la educación y del propio alumnado.

Si a ustedes de verdad les preocupasen estas familias, los que estarían es denunciando esta situación y no pidiendo más conciertos, gratuidad de comedor o transporte. Usted, señor diputado, en estos casos es el portavoz de los intereses, muy legítimos por otra parte, de algunas patronales de enseñanza y de los titulares de los centros privados; que lo que buscan gracias a los planteamientos que su señoría trae a esta Cámara es fidelizar clientes, ampliar el negocio y maximizar beneficios, a costa de exprimir a estas familias a las que usted pretende representar y no representa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora Noceda.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Volvemos a debatir en este Pleno sobre un asunto que ocupa y preocupa al grupo parlamentario Popular y a este Gobierno.

Porque nos trae el grupo parlamentario VOX una propuesta de cuyo carácter positivo no dudamos, pero sobre la que sí quiero hacer algunas apreciaciones, sobre dónde venimos y sobre a dónde queremos que avance esta comunidad autónoma.

Nosotros, como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, tenemos muy claro cuál es nuestro modelo educativo. Y está basado en la libertad de las familias, que consagra la Constitución, para elegir el modelo educativo para sus hijos y que esta libertad prevalezca siempre. Ese es el modelo del Partido Popular.

Entendemos el actual modelo de conciertos como algo capital y garantista de ese ejercicio de libertad de las familias. Lo cual, junto con la educación pública, conforman un sistema educativo de enorme calidad en nuestro país.

La concertada, y lo voy a decir muy claro, muy calmado, muy tranquilo, muy sereno y muy convencido, no es en ningún caso ningún complemento de la pública; en ningún caso, ningún complemento de la pública. Por tanto, es un modelo garantista que junto a la educación pública, este grupo va a proteger de la mano del Gobierno, va a cuidar y que desde luego respalda como digo este gobierno.



En Cantabria, el modelo de comedor, señor Blanco, no se paga ninguna cuota íntegra por parte de las familias, si excede de más de 5,5 euros por menú y día. Es la Administración, esta Administración, garantista como le digo la que se hace cargo de ese excedente en todo momento. Y sí se aplica eso en base a unos criterios de baremo económico, como el 75 por ciento del coste o el 50 por ciento del coste del menú comedor en función de la renta familiar. A la que además se aplican deducciones, ¡fíjese!, por 525 por hijo, en familias numerosas y 800, en familias numerosas de carácter especial, 1.811, si hubiera un hijo o un hermano de un alumno con una discapacidad del 33 por ciento; del 65 por ciento de discapacidad, estaríamos hablando de 2.811 euros y de 500 euros de deducción también para familias monoparentales.

Esa es la única concurrencia que hoy se produce en Cantabria, señorías; que le absoluto le aseguro que en ningún caso es competitiva, aparte que esta administración, por supuesto, también otorga por ofrecer distintos tipos de ayuda a otros servicios complementarios, como es el transporte en el que este Gobierno tiene un programa de extensión para etapas no obligatorias muy ambicioso y distintos programas de refuerzo.

Yo voy a dar cuatro datos. Hoy en Cantabria de las becas comedor se benefician un total de 6.350 alumnos, de los 10.400 que actualmente usan el servicio de comedor, un servicio que está implantado en 132 más 1 centros porque en este curso ha entrado en marcha el comedor de un centro educativo en Santiurde de Toranzo. En total, esta administración hace un esfuerzo francamente notable, invierte más de 3 millones de euros en proteger a las familias, una cifra que sin duda entendemos irá aumentando a lo largo de la legislatura.

Por tanto, creo que a luz de estos datos tenemos que decir que sí, nos encontramos ante un modelo que, por supuesto admite margen de mejora pero que es garantista, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, tratar de mejorar todos los aspectos referidos a la educación formal y, sobre todo los aspectos complementarios desde la consejería que dirige el señor Silva. Para que se hagan una idea sobre la concertada, esa que criminaliza al Partido Socialista, este año el presupuesto de educación, que son 738 millones, es decir, más de 100 millones van destinados al amparo del modelo de conciertos, que además se incluye en inversión pública en servicios complementarios para la educación, que también sube en estos en estos presupuestos de 20 millones para transporte escolar y en comedor escolar se invierten, como digo, más de 3 millones de euros.

Por tanto, ¿se garantiza la viabilidad de un sistema que permite a las familias ejercer libremente esa libertad de elección de centro para sus hijos entre un modelo y otro?, por supuesto que sí, ¿se corrige la infrafinanciación histórica que venimos, que se viene produciendo los últimos años?, por supuesto que sí. Ha dicho la portavoz regionalista que el modelo de conciertos es un modelo desvirtuado, verdad señora Noceda que lo ha dicho usted, vamos a hablar de desvirtuar. En los últimos presupuestos que hizo el Partido Socialista con el Partido Regionalista, la partida de conciertos ha arrojado un déficit, va a arrojar un déficit este año de 22,9 millones de euros, señora Noceda, ¿esto no es desvirtuar?, ¿esto no es desvirtuar? Nosotros defendemos, en todo caso la convivencia de los modelos y la protección a las familias.

Ha dicho, señor portavoz del Partido Socialista, que estamos al dictado de la ultra derecha y que nos dedicamos a enredar, porque queremos defender a las familias de la concertada, oiga, yo este viernes, sí, sí, lo ha dicho usted, sí, sí, lo ha dicho usted. Yo voy a visitar este viernes un centro concertado con su secretario general, le animo a que le pida que conmigo le expliquemos a los alumnos y a esas familias de ahí que es que son un modelo que están al dictado de la ultraderecha y que nos dedicamos a enredar por protegerles, fíjese, es que yo no he conocido mayor ejercicio de hipocresía posible en esta cámara que el de estos señores, madre mía.

En cualquier caso, nosotros señor Blanco, entendemos que un primer paso para avanzar en este asunto no sería cambiar directamente el modelo de becas, sino examinar a qué colectivos debieran de irse, debían de producirse esas mejoras, y de eso no encontramos nada en su proposición no de ley. Es una cuestión de recursos que son finitos, señor Blanco, este Gobierno en ningún caso, estoy seguro que se cierra a avanzar

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor Aguirre, vaya terminando, por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Voy enseguida presidenta.

En esta legislatura, pero en ningún caso puede hacerlo ni inmediatamente ni a ciegas, porque, como digo, este Gobierno ya hace un ejercicio, un verdadero esfuerzo económico en este asunto y en este caso la responsabilidad, como en otros más manda y, como digo, se mejorará.

Nuestro compromiso con las familias de Cantabria es inequívoco, señoría, ese es un asunto a reflexionar y en el que, por cierto, tengo que decirle, y usted lo sabe, como yo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor Aguirre, le repito que vaya finalizando.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Finalizo ya, presidenta.



Actualmente, el modelo de becas que se está ahora en Cantabria y el actual modelo de financiación pública de toda la etapa educativa, ya contempla que se proteja a las familias que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad, señor Blanco, sea cual sea la etapa que cursen, y sea cual sea el centro en el que estudian, de eso se encarga, infórmese mejor, la Dirección General de Centros de este Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

No nos sorprende el discurso de regionalistas y socialistas, como siempre muy alejados del debate de la iniciativa y de la realidad social. Señora Noceda, si las familias tienen que asumir ese pago voluntario en los centros concertados es porque ustedes les han situado en una situación de infrafinanciación, la culpa suya, están perjudicando a las familias, gracias por haber lo reconocido.

Sin embargo, como decía, no me sorprende el posicionamiento de socialistas y regionalistas, pero me sorprende muchísimo, señores populares, el posicionamiento suyo, la pregunta es por qué lo han tomado, ¿porque no creen en atender a las familias con necesidades económicas en igualdad?, ¿de verdad que están decididos en aplicar unas políticas de familias necesitadas de primera y familias necesitadas de segunda en función de lo que dice la izquierda, el señor Zuloaga?, ¿o porque no creen que las familias con mayor número de miembros deban tener las mismas oportunidades que las familias con menor número de miembros? Porque ambas medidas, señores populares, buscan la igualdad, un principio que ustedes decían defender y que defienden en otras comunidades, donde las becas de comedor atienden indistintamente a las familias necesitadas, pero Cantabria no, y no lo hacen porque así lo determina el sindicato de extrema izquierda STEC, este que les ha empezado a marcar la agenda tras haberles amenazado con la guerra educativa.

Una simple amenaza ha bastado a la izquierda para callarles, y déjenme que les diga que cuando alguien antepone las amenazas de la izquierda a las defensas de sus ideas, a sus postulados ideológicos, es la rendición de la defensa del sentido común y de aquello que moralmente nos parece lo correcto. Ustedes votan hoy en contra de esta iniciativa o se abstienen, que viene a ser lo mismo a pesar de estar de acuerdo con ella, simplemente por miedo a la izquierda, nada más. Pero no les tengan miedo, señores populares, no se arrodillen ante la izquierda, no tienen por qué pedirles ni permiso ni perdón si deciden aplicar políticas para ayudar a las familias y atender a los niños.

Nuestro relato es superior a su relato, porque nosotros estamos en la verdad, en la verdad de las familias que lo están pasando mal, en la verdad de las familias con mayor número de hijos que no pueden llegar a final de mes. Levántense y peleen, defiendan sus postulados y principios como hace VOX, porque tengan claro que la única manera de garantizar una verdadera paz social a largo plazo es siendo equitativo, siendo justos, obrando con honestidad y sentido común y tratando a todos los españoles con igualdad, aunque para ello previamente haya sectores con estómagos agradecidos que entienden la paz social como medida de presión, aunque esta sea a costa de pasar por encima de aquellos que lo están pasando mal. No se acobarden, señores populares, no agachen la cabeza ante la izquierda. No caigan en la trampa de la izquierda; si lo hacen, será su fin, ganará Zuloaga y perderá Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor Blanco.

Vamos a proceder a la votación ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones? Quince abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 31 por cuatro votos a favor, dieciséis en contra y quince abstenciones.